

## PRESENTACIÓN

POR

JOSÉ A. PIQUERAS Y RAFAEL MARQUESE

Hacia 1807 la historia de la esclavitud moderna en América pareció entrar en una fase de extinción gradual. De llevarse a cabo esa previsión optimista, su desaparición iba a ser cuestión de un tiempo que podía ser medido en pocas generaciones. La medida del tiempo de los abolicionistas, obviamente, era distinta de la llevada a cabo por quienes estaban sometidos a cautividad en condiciones muchas veces crueles, si había alguna forma de privación de libertad que no lo fuera. El formidable triunfo de la causa abolicionista en Gran Bretaña, al lograr que el parlamento votara la prohibición de la captura y el comercio atlántico de africanos y que se acordara perseguir a los infractores, hacía presagiar un cambio de tendencia, la quiebra de un sistema establecido en América en el siglo XVI, que en el siglo XVII y, sobre todo, en el XVIII había alcanzado su nivel máximo de desarrollo. Millones de africanos, no menos de 9,5 millones, habían sido arrancados de su continente, y unos 8 millones habían sido desembarcados y vendidos en el Nuevo Mundo, dejando la vida en la dramática experiencia de la travesía intermedia, o *middle pasaje*, uno de cada cinco rehenes. El abolicionismo gradualista tenía en la supresión de la trata atlántica su primer peldaño en la escala que debía conducir a la extinción completa de unas prácticas que eran tildadas de inhumanas, por unos, y de anti-utilitarias, por otros, aquellos que sostenían, con fe inquebrantable en el progreso, el avance de un mercado de la fuerza de trabajo absolutamente libre.

La experiencia había demostrado —se creía— que el crecimiento vegetativo era insuficiente para sostener la reposición de trabajo esclavo consumido en el proceso de producción; mucho menos podía atender la demanda de brazos que reclamaba la expansión de la agricultura de plantación en amplias regiones de América del Sur y el Caribe. Si se cerraba la fuente de aprovisionamiento, se pensaba, la esclavitud americana comenzaría a languidecer y los

propietarios se verían obligados a promover vías alternativas de colonización y a emplear asalariados, dos circunstancias que debían acelerar la disolución de las modalidades coactivas de trabajo.

La causa abolicionista contó a su favor con dos factores coyunturales. La revolución haitiana había puesto de relieve el potencial peligroso de las grandes dotaciones de esclavos sometidos a condiciones severas de explotación; la intervención británica en Saint-Domingue había confirmado la dificultad de reducir por las armas una revuelta extensa y bien organizada. Hasta llegar a esta última conclusión debieron pasar casi dos décadas, pues los sucesos de 1791 en la colonia francesa llevaron a concluir, al igual que haría el habanero Francisco de Arango, que el desastre ajeno abría inmensas oportunidades para ocupar el puesto preeminente dejado por Saint-Domingue. En 1791 y 1792 fueron derrotadas en el parlamento británico sendas mociones abolicionistas presentadas por William Wilberforce<sup>1</sup>. En 1807 el gobierno de lord Grenville tenía a la vista las matanzas de personas blancas perpetradas tres años antes en Haití, que llenaron de horror la región y se difundieron por todo el continente. En segundo lugar, durante el último mandato de Thomas Jefferson se había creado en el Congreso de los Estados Unidos un clima que hacía presagiar la resolución del artículo 1.9 de la Constitución federal de 1789, por el que se daban 20 años antes de que pudiera modificarse aquella y prohibirse la importación de personas que los estados estimaran oportuno introducir, fórmula enmarañada que encubría la trata de africanos. La ley de prohibición de importación de esclavos fue votada el 2 de marzo de 1807 y ratificada por el presidente un día después, acordándose que entrara en vigor el 1 de enero de 1808. El 25 de marzo de 1807 el parlamento británico aprobó el *Slave Trade Act*.

En noviembre de 1806 Napoleón declaró el bloqueo continental a Inglaterra. La medida supuso el cierre de su comercio con Europa, la orientación de la navegación británica hacia Asia y las *Orders in Council*, de noviembre de 1807, que tantos problemas traerían a su relación con los Estados Unidos y, de paso, a Cuba, debido al *Embargo Act*, promulgada en respuesta a las anteriores por el gobierno de Washington, que llevó a la retirada de los navíos norteamericanos del Caribe. No era, por lo tanto, el mejor momento para situar una escuadra para custodiar el tráfico negrero en el Atlántico. En consecuencia, la trata británica se dificultó a partir de 1807 sin que pudiera ser evitada. No menos de 8.113 africanos fueron desembarcados en el Caribe inglés en 1808, y no menos de 25.125 lo fueron hasta 1842, ocho años después de la abolición de la esclavitud y cuatro desde la supresión del patronato, en los

---

<sup>1</sup> Coupland, 1933.

últimos tiempos es muy posible que para suministrarlos de contrabando a las islas españolas.

Los británicos promovieron en el Congreso de Viena la prohibición del comercio de africanos, convertida en los acuerdos en una simple recomendación. El gobierno de Londres hubo de servirse de la presión diplomática con cada nación para convertir ese objetivo en convenios bilaterales, de forma que los países europeos dedicados al tráfico o receptores de esclavos aceptaran prohibirlo, se comprometieran a perseguir a los infractores y estuvieran dispuestos a promover instrumentos internacionales de vigilancia, entre ellos, tribunales mixtos para juzgar el delito, y el derecho de inspección en alta mar. La represión de la trata de esclavos significó una contribución de primer orden al derecho penal internacional y a la tipificación y castigo de delitos cuyo fundamento consistía en un agravio contra la humanidad. Su eficacia, sin embargo, fue limitada, como lo demuestra la prosecución del comercio ilegal en el Atlántico hasta cerca de 1870, incluidas las posesiones británicas hasta los años cuarenta y la ausencia de libertad efectiva para la mayoría de los negros que fueron declarados «emancipados» tras ser rescatados de los barcos negreros. En la primera mitad del Ochocientos el número de africanos transportados a América es semejante al del medio siglo anterior, en todas las décadas se supera el medio millón de esclavos, en la de 1820-1830 se supera el máximo histórico de africanos desembarcados en el hemisferio occidental. Entre otras diferencias con situaciones anteriores, ahora la gran mayoría de cargazones se dirigen a dos destinos, Brasil y Cuba.

El primero de esos convenios fue el suscrito con Portugal en 1810 y careció de valor alguno. En torno a 22.000 africanos entraron en las islas danesas después de 1802, en que cesó oficialmente la trata. Una parte fue destinada a Puerto Rico. Tras decretarse su cese por Francia, en 1814, las islas de Guadalupe y Martinica y la Guayana recibieron unos 77.000 esclavos. Estas cifras apenas tienen relieve en comparación con los 541.000 que como mínimo fueron desembarcados en Cuba y los 14.000 llevados a Puerto Rico después de 1821, en que entró en vigor el tratado anglo-español firmado en 1817. En ambos casos las cifras reales fueron superiores, quizá hasta en un 50% en Cuba y una proporción mayor en Puerto Rico para sostener la demanda nueva y el nivel de reposición. Desde 1790 el tráfico hacia las Antillas españolas superó el millón de negros y el que se dirigió a Brasil antes de 1852 alcanzó 2,4 millones<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La información citada en los párrafos anteriores y ahora sobre esclavos desembarcados, en Eltis, Behrendt, Richardson y Klein, 1999/2008. También, Eltis, 1987: 246.

En contraste con los anteriores destinos, en los Estados Unidos, la tercera sociedad que alberga esclavitud a gran escala, las entradas ilegales después de 1808 representaron una proporción muy reducida en comparación con el total de esclavos que había en 1861, unos 4 millones. La imprecisión respecto a las entradas de contrabando no impidió a algunos estimar que pudieron ser de unos 200.000 africanos, la mayor parte en coincidencia con el *boom* del algodón. Si la evolución del mercado esclavista de Brasil y Cuba confirmaba la creencia de los abolicionistas sobre la incapacidad de la esclavitud negra para reproducirse sin acudir a la fuente del continente africano, el caso de los Estados Unidos (el Sur) lo desmiente, pues el total de esclavos se multiplicó por cinco en el referido periodo y las entradas clandestinas, aún mal conocidas y a menudo subestimadas, estuvieron muy lejos de sostener esa evolución. Las tesis que durante un tiempo contrapusieron la severidad de la esclavitud en los territorios de colonización anglo-americana y la supuesta benevolencia en las regiones de colonización iberoamericana, desplegada entre otros por Frank Tannenbaum<sup>3</sup>, nunca han logrado explicar de manera convincente la evolución dispar de las respectivas demografías. Mientras las tasas de decrecimiento se situaron entre la población esclava en torno al 5% en el Caribe inglés y español, los índices de crecimiento fueron del 30% en los Estados Unidos. La discusión se ha localizado en el peso que en el incremento autosostenido tuvieron una mejor alimentación, el trato en la esclavitud patriarcal, en unidades de producción pequeñas y medias, el relativo equilibrio entre sexos que habría posibilitado altas tasas de reproducción, la influencia del clima templado en un menor desarrollo de ciertas enfermedades, una inmunización más rápida favorecida por la mayor presencia de población blanca, etc., dejando en un lugar secundario la crianza de esclavos para el mercado<sup>4</sup>. El fenómeno guarda relación, además, con el espacio y el tiempo, con el desplazamiento del núcleo de la economía esclavista hacia el Nuevo Sur, entre Alabama y el área del Mississippi: a cerca de un millón ascendió el número de esclavos importados por esta región, procedentes en su inmensa mayoría de la reserva del este cuya economía correspondía con un ciclo anterior; el trabajo necesario y escaso experimentó una revalorización que se tradujo en medidas para su conservación; el pacto sobre el que en 1787 se había constituido la nación había establecido una moratoria de veinte años para algo que ya entonces parecía inevitable, y si la prohibición de importar africanos no fue muy estricta después de 1807, ofrecía dificultades a la importación de extranjeros; también el tráfico interes-

---

<sup>3</sup> Tannenbaum, 1946.

<sup>4</sup> Fogel, 1994: 114-153.

tatal había sido prohibido en numerosos estados y el contrabando era habitual. El modelo funcionó medio siglo. La perspectiva de un imperio esclavista hacia 1850, con sede en el Golfo y extendido por el Caribe español, proporcionó el espejismo no sólo de nuevos territorios, sino una ampliación considerable del mercado de esclavos legales e ilegales.

Frente a estas limitaciones, hábilmente sorteadas, la posibilidad de acudir a nuevos esclavos africanos, legal en Brasil hasta 1831 y tolerada después por el Imperio hasta 1850, ampliamente consentida por España en sus colonias antillanas hasta 1867, intensificó en las unidades económicas el «consumo» de fuerza de trabajo, cualquiera que fuera su efecto destructivo sobre un trabajador cuya reposición resultaba más sencilla que en el Sur. A la vez, en Brasil y las Antillas españolas se permitían ciertas modalidades de manumisión y se toleraban los espacios concedidos a —o conquistados por— la población libre negra y mulata, la gente «de color»: un contraste con la explotación estricta, que si de un lado se insertaba en tradiciones coloniales anteriores, de otra exigía una adaptación a los tiempos, como así sucedió, pues a pesar de la relativa facilidad para reponerlos en el régimen productivo y de servicios, su precio fue haciéndose más elevado, signo del valor que estaba en situación de producir en su condición cautiva, antes que de las dificultades del tráfico atlántico, que también encarecían la «pieza».

Por otro lado, los tres casos ilustran a la perfección el considerable desarrollo del trabajo esclavo en el XIX, supuestamente, el siglo de la emancipación, después de que pasara a convertirse en residual por su incapacidad de crecer en las colonias inglesas y holandesas, hasta desaparecer en la cuarta década. Las colonias francesas participaron de la primera tendencia expansiva, con tres limitaciones: la reducida superficie cultivable de las islas, la resistencia vinculada al periodo en que la esclavitud estuvo suprimida y la abolición definitiva en 1848. En el siglo XVIII los ingleses habían desembarcado en torno a dos millones de africanos en el Caribe, los franceses más de un millón, holandeses y daneses completan el cuadro con unos 400.000. Únicamente Brasil movió cifras similares, unos dos millones en el XVIII y otros tantos en el XIX, sólo que en el segundo lo hizo en apenas cincuenta años. Las Antillas españolas, rezagadas durante el Setecientos, cuando importan unos 80.000 africanos, recibieron hasta el cese de la trata legal, en 1820, unos 175.000, y después la cifra total del Setecientos pudo multiplicarse por diez. El desplazamiento y la concentración en espacios delimitados son evidentes, y muy notables. ¿Qué estaba pasando para que hubiera un resurgir de una institución declarada contraria a la razón, a los sentimientos humanos y al espíritu liberal del nuevo siglo?

La evolución y la magnitud de la trata de africanos, además de la trágica experiencia que representó para quienes fueron actores directos y sujetos pasivos, pueden ser tomadas por indicadores precisos de la demanda comercial y del uso laboral que reclamaba la fuerza de trabajo de forma incesante. Como hemos señalado, tres grandes destinos americanos, Brasil, las Antillas españolas y el Sur de los Estados Unidos, fueron las últimas grandes potencias esclavistas. De manera sostenida y creciente, no sólo conservaron la peculiar institución, sino que la desarrollaron hasta niveles desconocidos y la integraron en un modelo nuevo de explotación que iba unido a los cambios más avanzados, sociales y tecnológicos, de los países que constituían el mercado de los bienes producidos con mano de obra forzada. La esclavitud del siglo XIX es, en ese sentido, el reverso de la revolución industrial, como la esclavitud del XVIII, unida a la concepción mercantilista de los intercambios, fue factor esencial de la formación de capitales que prepara esa misma revolución. Es el reverso, otra faz del mismo fenómeno y, al tiempo, forma parte de la misma industrialización y de sus consecuencias internacionales. Está asociada y a la vez que contribuye a la industrialización, es una de sus expresiones más destacadas y contradictorias.

La percepción medievalizante de la esclavitud, concebida desde la continuidad de los siglos como una entidad social única e inmutable, conduce a enfatizar su arcaísmo, a considerarla exclusivamente como una categoría social de otra época, de los tiempos bárbaros, en el lenguaje de ilustrados, humanistas y demócratas de la época. Desde luego, era arcaica por la naturaleza que la define: el derecho de propiedad de unas personas sobre otras para disponer de ellas y de su trabajo. Podía considerarse, y de hecho fue considerada, una categoría ajena y contraria a las formas «modernas» de producir y a la consideración de la modalidad «óptima» del trabajo, esto es, el trabajo declarado libre, la libertad de contratación y de retribución, la libertad para establecer la duración de la jornada de trabajo o incluso de sustraerse al sistema, al margen de resolver por otros medios el problema de la subsistencia.

La esclavitud del siglo XIX subsiste y se expande asociada a la industrialización, proceso que hace posible —en lo que constituye una nueva contradicción aparente— cuando facilita materias primas a gran escala y a costes bajos para abastecer la industria moderna (algodón), y cuando gracias a la producción masiva, con disciplina y bajos costes, suministra a precios cada vez más reducidos bienes que se van a convertir en artículos populares de consumo (azúcar, café, tabaco); el volumen de bienes primarios (materias primas y bienes semielaborados) desplazados hasta los puertos, a través del Atlántico y de los puntos de desembarco a sus destinos, multiplican los medios y las redes de transporte, que a su vez se dotan de los mayores adelantos; la compra-venta de

esos bienes mueve considerables recursos financieros y exige dotarlos de instrumentos más sofisticados; se compran tanto frutos como previsiones, verdadero anticipo de los mercados de futuros que luego hemos conocido. Ese signo de modernidad, que Moreno Friginals no dejó de enfatizar para el caso cubano<sup>5</sup>, ni se explica por sí mismo ni es resultado de una asociación meramente periférica y secundaria del desarrollo económico más avanzado del siglo, por más que no reproduzca la estructura social propia del capitalismo sino que, por el contrario, refuerce y amplíe las relaciones sociales de producción esclavistas, con la oportuna consecuencia para la conformación de las categorías y los grupos sociales, en Cuba y en Brasil.

De acuerdo con la convincente explicación de Dale Tomich, resulta oportuno reconocer una *segunda esclavitud*, promovida y conservada en correspondencia con la revolución industrial en los países-mercado. La consideración de la segunda esclavitud como uno de los componentes de la «moderna» economía mundial, auspiciadora del desarrollo tecnológico y receptora de esa misma tecnología que reproduce las relaciones esclavas e incrementa el número de esclavos necesarios para abastecer fábricas y mercados, contribuye poderosamente a resituar a la plantación esclavista del siglo XIX. En definitiva, la expansión de la nueva fase de la esclavitud y su mayor escala guardaba relación con la emergente división internacional del trabajo auspiciada por el capitalismo, que requiere y potencia formas variadas para poner en exploración nuevas regiones como premisa del desarrollo industrial y de la extensión de los mercados. El resultado, siguiendo a Tomich, es la interdependencia de las modalidades de trabajo en economías con vocación global, relacionadas e integradas, que contempla relaciones sociales dispares en un orden heterogéneo e interdependiente, contradictorio y hasta antagónico en ocasiones, que proporciona unidad en la diversidad<sup>6</sup>. En consecuencia, el «atraso» político y social de países como Brasil y Cuba —esta última, bajo rigurosa condición colonial— se inserta en las dinámicas más activas de la moderna economía, de la que forman parte como actores de primer orden.

El número monográfico de *Revista de Indias* que presentamos está dedicado al estudio y la reflexión sobre dos de los imperios esclavistas del siglo XIX, los de raíz ibérica, los primeros en implantarse en el Nuevo Mundo y los últimos en suprimir la esclavitud: Brasil, de la colonia al imperio, y España, a través de sus posesiones antillanas, en particular, Cuba, que concentra el 90% de

---

<sup>5</sup> Moreno Friginals, 1976, I: 151-157 y 203-255, III: 11-15.

<sup>6</sup> Tomich, 2004: 3-56.

la economía esclavista y de la fuerza de trabajo esclava en los dominios insulares hispanos.

En 2010 se cumplieron doscientos años del Tratado de Alianza y Amistad entre el rey de Portugal y el de Gran Bretaña por el que el primero se comprometía a favorecer una extinción gradual del comercio atlántico de africanos en sus dominios. En 2011 se cumplen doscientos años de las primeras iniciativas destinadas a suprimir la trata de africanos y abolir la esclavitud en los dominios españoles, presentadas en las Cortes de Cádiz por los diputados Guridi y Alcocer y Agustín Argüelles, a las que tenaz y eficazmente se opuso el diputado por La Habana, el ayuntamiento de esa ciudad y los principales hacendados cubanos reunidos en el Real Consulado de Agricultura y Comercio. En 2011 se conmemora, asimismo, el 125 aniversario de la supresión de la esclavitud en Cuba, con el cese en 1886 del régimen del patronato. La historia del Imperio del Brasil discurre en forma paralela y, a la vez, une su suerte al de un determinado sistema social en el que el esclavo desempeña un papel central. Emigrada la corona a Río de Janeiro, en 1808, mientras la Península comenzaba a ser invadida, Brasil fue elevado a condición de reino, reconocido en el Congreso de Viena, el mismo que recomendaba prohibir la trata de africanos, y se separaba de Portugal en 1822 como imperio constitucional, prácticamente en las mismas fechas en que debía cesar el comercio de africanos con las colonias españolas. La abolición en 1888 del patronato precede en un año a la caída del trono y a la proclamación de nuevo estado, la república. Estas historias paralelas Brasil/Cuba —y por comprensión, España, pues la segunda careció de entidad política hasta 1902— ofrecen grandes posibilidades para la práctica de la historia comparada<sup>7</sup>.

El mejor camino para propiciarla tal vez sea comenzar por crear espacios de información y debate a propósito de cuestiones pertinentes en las dos experiencias. El actual número de *Revista de Indias* selecciona un número de temas que tienen como eje la renovación y conservación de la esclavitud entre finales del XVIII y comienzos del XIX, las resistencias y vías de emancipación dentro del sistema, las condiciones demográficas y de producción que subsisten en una coyuntura distinta a la del esplendor de la economía esclavista, que antecede y anuncia la abolición. En sus páginas, de una u otra forma, están presentes a cada momento las políticas de la esclavitud, menos como disposiciones legales y orientaciones de gobierno como en su construcción cotidiana a través de una combinación de normas jurídicas, prácticas sociales y reclamos materiales. Los artículos aquí reunidos ofrecen distintas perspectivas metodológi-

---

<sup>7</sup> Berbel, Marquese, Parron, 2010.



cas sobre temas que apuntan a la convergencia de la trayectoria histórica de la esclavitud negra en Brasil y en Cuba. Con este volumen esperamos estimular a los investigadores que se ocupan de esos dos espacios a integrar, en un cuadro de análisis unificado, el examen de los dos últimos imperios esclavistas de Occidente. Es una tarea que, ciertamente, corresponderá antes a esfuerzos colectivos que a iniciativas aisladas de investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Berbel, Márcia, Rafael Marquese y Tâmis Parron, *Escravidão e política: Brasil e Cuba, c.1790-1850*, São Paulo, Hucitec, 2010.
- Coupland, Reginald, *The British Anti-Slavery Movement*, Londres, T. Butterworth, 1933.
- Eltis, David, *Economic Growth and the Ending of the Transatlantic Slave Trade*, Nueva York, Oxford University Press, 1987.
- Eltis, David, Stephen D. Behrendt, David Richardson, Herbert S. Klein, *The Trans-Atlantic Slave Trade. A Database on CD-ROM*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999 [Actualizado en red: <http://www.slavevoyages.org>, 2008 y ss.].
- Fogel, Robert W., *Without Consent or Contract. The rise and Fall of American Slavery*, Nueva York y Londres, W.W. Norton & Company, 1994.
- Moreno Fragnals, Manuel, *El Ingenio. Complejo económico-social del azúcar*, La Habana, Ciencias Sociales, 1978.
- Tannenbaum, Frank, *Slave and Citizen. The Negro in America*, Nueva York, Random House, 1946.
- Tomich, Dale, *Thought the Prism of Slavery. Labor, capital, and World Economy*, Lanham-Oxford, Rowman & Littlefiled Publishers, 2004.